

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2025

EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA EN LA SALA DE REGIDORES DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2025 A HORAS 9:00 A.M. SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN PROGRAMADA PARA LA FECHA, EL SEÑOR ALCALDE RENNÁN SAMUEL ESPINOZA ROSALES DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL, PASA LISTA A LOS SEÑORES REGIDORES PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

ESTANDO PRESENTE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS): FAUSTINO FERNANDO VILCA VARGAS, PRIMITIVA MARIA MORILLO ACUÑA, LUIS ALBERTO FRANCISCO HUAREZ, LUCINDA CONSUELO TOLEDO GONZALES, RAUL LUDGARDO VASQUEZ CASUSOL, ERIKA BRIYIT GONZALEZ CABELLO, DAGOBERTO VICTOR OLORTEGUI SAMARITANO, DANIELA JESUS RODRIGUEZ ATENCIO, ISRAEL ABELARDO NOMBERTO ULFE, VANESSA MEDALIT DOLORIER MORENO, CRISTHIAN DANIEL MONZON CAVERO, ELIGORIO LLONTOP CHAFLOQUE, ANGEL RAUL FIGUEROA SANDOVAL. EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL, INFORMA AL SEÑOR ALCALDE QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

ESTACIÓN DE DESPACHO

DOCUMENTOS RECIBIDOS

1. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 50.2 DEL ARTÍCULO 50, DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 - DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

SEÑOR ALCALDE: ¿ALGÚN SEÑOR O SEÑORA REGIDORA DESEA HACER ALGÚN INFORME O PEDIDO?

REGIDOR ELIGORIO LLONTOP CHAFLOQUE: LA PALABRA, SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: ADELANTE, SEÑOR REGIDOR.

REGIDOR CRISTHIAN DANIEL MONZON CAVERO: BUENOS DÍAS SEÑOR ALCALDE, COLEGAS REGIDORES Y VECINOS QUE NOS SIGUES EN LAS REDES. QUIERO HACER DE CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL. UNA SITUACIÓN QUE VIENE GENERANDO MALESTAR ENTRE LOS VECINOS DE LA ASOCIACIÓN LA PLANICIE DE NUESTRO DISTRITO, SE TRATA DE LA CONDUCTA DE LA PRESIDENTA DE LA REFERIDA ASOCIACIÓN, QUIEN ABUSA DE SU CARGO PARA INTIMIDAR Y MALTRATAR PSICOLÓGICAMENTE A LOS VECINOS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON SUS IDEAS, INCLUSO, SEÑOR ALCALDE, INDICAN QUE DE MADRUGADA HA QUEMADO VIVIENDAS, LAS CUALES SON VENDIDAS A OTRAS PERSONAS. LOS VECINOS DE ESTA ASOCIACIÓN LA PLANICIE HAN PRESENTADO DENUNCIAS FORMALES CONTRA LA PRESIDENTA ACTUAL Y SU JUNTA DIRECTIVA, ASIMISMO, A LA POLICÍA Y A LA FISCALÍA. ALEGANDO LA FALTA DE LEGITIMIDAD EN SU ELECCIÓN. SEGÚN ELLOS, NO EXISTE ACTA DE ASAMBLEA, NI PADRÓN RECONOCIDO DE SOCIOS PORQUE NUNCA FUERON CONVOCADOS PARA SU ELECCIÓN, ESTO ES SEGÚN INFORME DE LOS VECINOS. ADEMÁS, SEÑOR ALCALDE, LA SEÑORA PRESIDENTA TRABAJA PARA LA MUNICIPALIDAD, ELLA Y SU FAMILIA, SEGÚN INFORMAN LOS VECINOS. SEÑOR ALCALDE, ESTA INFORMACIÓN SE ESCUCHÓ EN LA SESIÓN QUE LLEVÓ A CABO LA COMISIÓN ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y PREVENCIÓN, DE LA CUAL SOY INTEGRANTE, EN DONDE TAMBIÉN SE ENTREGÓ DOCUMENTOS Y DENUNCIAS CONTRA LA SEÑORA PRESIDENTA LAURA RONDÁN TAMARA MARTÍNEZ. EN ESTA COMISIÓN, SEÑOR ALCALDE, SE QUEDÓ PARA HACER UNA VISITA A LA ASOCIACIÓN PARA EL DÍA SÁBADO DIECINUEVE A LAS DIEZ DE LA MAÑANA. LA CUAL FUE SUSPENDIDA POR LA COMISIÓN, DESCONOCIENDO EL MOTIVO, AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SE LE PIDE MAYOR SERIEDAD Y RESPETO A LOS VECINOS, PORQUE ELLOS SI PIDEN UNA AUDIENCIA ES PORQUE CONFÍAN EN QUE LA COMISIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN LOS VA A RESPALDAR. PERO MI PERSONA ACUDIÓ EL DÍA SÁBADO DIECINUEVE Y REALICÉ UNA VISITA A LA ASOCIACIÓN, TAMBIÉN RECIBÍ LA MISMA INFORMACIÓN. SEÑOR ALCALDE. ESTAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS DE LA ASOCIACIÓN LA PLANICIE MERECE UNA INVESTIGACIÓN RIGUROSA, LIBRE DE PRESIONES Y APOYO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. YA QUE ESTA SEÑORA PRESIDENTA, POR EL HECHO DE TRABAJAR EN LA MUNICIPALIDAD, NO LE DA DERECHO A MALTRATAR A LOS VECINOS Y VULNERAR SUS DERECHOS. NUESTRO DEBER COMO CONCEJO MUNICIPAL ES VELAR POR UNA GESTIÓN HONESTA, POR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE TODOS LOS VECINOS, CON EL RESPETO QUE ELLOS SE MERECE. GRACIAS, SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REGIDOR. ¿ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA?

REGIDOR RAUL LUDGARDO VASQUEZ CASUSOL: ALCALDE, POR ALUSIÓN.

SEÑOR ALCALDE: ADELANTE SEÑOR REGIDOR.





REGIDOR RAUL LUDGARDO VASQUEZ CASUSOL: BUEN DÍA ALCALDE BUEN DÍA COLEGAS Y FUNCIONARIOS Y VECINOS QUE ESTÁN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO DE HOY. PARA ACLARAR, PORQUE A VECES SON MUY LIGEROS AL HABLAR Y DECIMOS COSAS SIN SENTIDO. ES CIERTO, LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL EN SESIÓN HA RECIBIDO LA PARTICIPACIÓN Y COMENTARIOS TAMBIÉN DE VECINOS DE LA PLANICIE, CONJUNTAMENTE CON LOS FUNCIONARIOS DE PARTICIPACIÓN VECINAL, AGENCIA NORTE, LA SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y CATASTRO Y LOS MIEMBROS QUE ESTÁN PRESENTES AQUÍ EN LA SESIÓN. ENTONCES, SE ESCUCHA A LOS VECINOS PRIMERO PARA JUSTAMENTE PLANTEAR SOLUCIONES. RECORDEMOS QUE TAMBIÉN SON PROBLEMAS INTERNOS DE CADA COMUNIDAD, DE CADA ASENTAMIENTO HUMANO, DE CADA ASOCIACIÓN. PARA INFORMARLES, DE REPENTE EL REGIDOR TIENE DESCONOCIMIENTO, SE COMUNICÓ A LA ADMINISTRADA, A LA PERSONA CON LA QUE SE HABÍA QUEDADO A IR A VISITAR AL LUGAR EN LA PLANICIE, QUE SE IBA A REPROGRAMAR LA INSPECCIÓN, YA QUE HABÍA UNA REUNIÓN EN LAS ÁNIMAS, EN ESOS MOMENTOS, DONDE ESTÁBAMOS INVITADOS POR EL TEMA DEL AGUA Y EL DESAGÜE. ENTONCES, LA ADMINISTRADA TIENE CONOCIMIENTO REFERENTE AL TEMA DE QUE ESTA VISITA DE PARTE DE LA COMISIÓN, OJO, DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, IBA A SER REPROGRAMADA. ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONARLO, PORQUE A VECES SOLAMENTE MENCIONAMOS UNA PARTE, Y LOS VECINOS QUE ESTÉN ESCUCHANDO LA TRANSMISIÓN DURANTE ESTOS MOMENTOS DE LA SESIÓN DE CONCEJO, PUEDAN ENTENDER OTRAS COSAS. LAMENTABLEMENTE, HAY QUE SER BIEN CLAROS, PARA EVITAR CONTROVERSIAS. NOSOTROS, COMO AUTORIDADES, ESCUCHAMOS A TODOS, A TODOS LOS VECINOS QUE PRESENTAN SUS INQUIETUDES, SUS QUEJAS, Y TAMPOCO APOYAMOS A ASISTENTES TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD. HAY QUE SER BIEN CLAROS, PORQUE DA PENA, QUE QUIERA RELACIONARSE COMO SI LA GESTIÓN MUNICIPAL APOYARA ACTOS QUE PUDIERAN HACER PERSONAS QUE LABORAN EN LA MUNICIPALIDAD, QUE, PARA EMPEZAR, NO SABEMOS NI SU CONDICIÓN LABORAL, SI SON LOCADORES, SON NOMBRADOS, SON SIETE VEINTIOCHO, ETC. CADA DIRIGENTE ASUME EL ROL DE SU PUEBLO, CADA DIRIGENTE ELEGIDO MEDIANTE VOTO POPULAR, Y YA PARTICIPACIÓN VECINAL ESTUVO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN. LA COMISIÓN INFORMÓ TAMBIÉN CÓMO SE HABÍA REALIZADO EL PROCEDIMIENTO, JUSTAMENTE EN ESOS MOMENTOS. Y JUSTAMENTE POR ELLO, SE REPROGRAMÓ, Y SE PROGRAMÓ UNA VISITA DE CAMPO, QUE ESTAMOS SEGUROS SE VA A PROGRAMAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. ES LO QUE QUERÍA CONTAR, SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REGIDOR. ¿ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE DESEE HACER ALGÚN INFORME O PEDIDO?

REGIDORA LUCINDA CONSUELO TOLEDO GONZALES: LA PALABRA, SEÑOR ALCALDE.

REGIDOR LUIS ALBERTO FRANCISCO HUAREZ: SEÑOR ALCALDE, LA PALABRA.

SEÑOR ALCALDE: A VER, PRIMERO LA REGIDORA CONSUELO Y LUEGO LUIS ALBERTO.

REGIDORA LUCINDA CONSUELO TOLEDO GONZALES: BUENOS DÍAS, SEÑOR ALCALDE, COLEGAS REGIDORES, FUNCIONARIOS, Y LA POBLACIÓN QUE NOS SIGUE. EL REGIDOR RAÚL, INFORMÓ SOBRE ESTA REUNIÓN PROGRAMADA, ES DECIR, LA VISITA A LA PLANICIE. PERO, QUIERO TRASLADAR EL AGRADECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LA PLANICIE POR TODO EL APOYO QUE SE LES ESTÁ BRINDANDO POR PARTE DE USTED. PORQUE SE LES ESTÁ APERTURANDO UN CAMINO QUE MUCHAS VECES NO LES PERMITÍA TRANSITAR, INCLUSO NO PODÍAN PASAR LAS CAMIONETAS DE SERENAZGO O LAS MISMAS CISTERNAS DE AGUA. ENTONCES, REALICÉ MI VISITA Y ESTO FUE LO QUE PERCIBÍ, ADEMÁS, LOS HE VISITADO Y NO POR EL TEMA DE LA COMISIÓN, SINO PORQUE FUI A VISITAR A LA POBLACIÓN. LO HAGO CASI SEGUIDO, POR ESO QUERÍA INFORMARLES. POR OTRO LADO, QUIERO TRANSMITIR EL AGRADECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, PORQUE HE PODIDO HABLAR INCLUSO CON VARIAS MAMITAS, SOBRE TODO ESTE APOYO QUE NUNCA SE LES HA BRINDADO, QUE SIEMPRE LO HAN SOLICITADO. ELLOS YA ESTÁN CONTENTOS CON ESTA APERTURA Y ESPERAN MUCHO MÁS DE SU APOORTE, SEÑOR ALCALDE. MUCHAS GRACIAS.

SEÑOR ALCALDE: MUCHAS GRACIAS SEÑORA REGIDORA. ADELANTE REGIDOR.

REGIDOR LUIS ALBERTO FRANCISCO HUAREZ: SÍ, SEÑOR ALCALDE. SÍ, NUEVAMENTE, BUENOS DÍAS. EL TEMA ES IMPORTANTE, LA LABOR QUE REALIZA NO SOLAMENTE LA COMISIÓN DE PRESIÓN VECINAL CON SUS REGIDORES, SINO TAMBIÉN LOS REGIDORES EN GENERAL. PORQUE JUSTAMENTE LA FUNCIÓN DEL REGIDOR ES ESCUCHAR, VERIFICAR, FISCALIZAR Y DAR, PUES EN ESTE CASO, COMO MIEMBRO DE UNA COMISIÓN, SU VEREDICTO ANTE UN RECLAMO DE LOS VECINOS. SABEMOS QUE, EN MUCHOS SECTORES HAY PROBLEMAS INTERNOS, ¿VERDAD? PERO ESTOS PROBLEMAS INTERNOS DE LOS DIFERENTES SECTORES, ASENTAMIENTOS HUMANOS, AGRUPACIONES FAMILIARES, ASOCIACIONES DE VIVIENDA, TIENEN QUE, INDEPENDIENTE DE NUESTRAS OPINIONES O PUNTOS DE VISTA, TIENEN QUE BASARSE OBTIVAMENTE EN EL INFORME TÉCNICO, TANTO EL DESARROLLO URBANO, PROCESOS VECINALES Y LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. EN ESTE SECTOR DE LA PLANICIE SÍ EFECTIVAMENTE HUBO CRUCE, PERO LA IDEA ES NUEVAMENTE BAJAR, ESCUCHAR EL CLAMOR DE LOS VECINOS Y VERIFICAR EN QUÉ MEDIDA SE ESTÁ RESPETANDO, NO SOLAMENTE LAS NORMAS MUNICIPALES, SINO TAMBIÉN EL DERECHO DE VIVENCIA PACÍFICA DE LA POBLACIÓN. EN ESTE CASO, LOS VECINOS TAMBIÉN HAN IDO A RECLAMAR. EL REGIDOR RAÚL, HA SIDO CLARÍSIMOS, HAY QUE ESCUCHAR A AMBAS PARTES, HAY QUE SABER EN TODO CASO TAMBIÉN LA OTRA VERSIÓN DE LOS VECINOS, LAS PRUEBAS, LOS DOCUMENTOS QUE TENGAN PARA QUE DE OTRA MANERA LA COMISIÓN PUEDA DAR SU INFORME. ASIMISMO, APROVECHO A TODOS LOS VECINOS, AGRUPACIONES FAMILIARES, ASOCIACIONES DE VIVIENDA, QUE TAL VEZ, Y VECINOS EN PARTICULAR, QUE DESEEN HACER LLEGAR SU PREGUNTA, SU INTERROGANTE, PUES AHÍ ESTÁ LA SALA DE REGIDORES, LAS DIFERENTES COMISIONES QUE TIENE LA

MUNICIPALIDAD A EFECTOS DE RESOLVER Y DAR JUSTICIA A SU JUSTO RECLAMO. GRACIAS.

SEÑOR ALCALDE: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REGIDOR. ¿ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE DESEE HACER ALGÚN INFORME A PEDIDO?

REGIDOR DAGOBERTO VICTOR OLORTEGUI SAMARITANO: LA PALABRA SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: ADELANTE REGIDOR.

REGIDOR DAGOBERTO VICTOR OLORTEGUI SAMARITANO: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR ALCALDE. MI SALUDO, SALUDO A LOS COLEGAS REGIDORES Y PRESENTES QUE ESTAMOS CONECTADOS EN ESTA SALA VIRTUAL. SOLO PARA TRASLADAR EL SALUDO Y EL AGRADECIMIENTO POR LA INAUGURACIÓN DEL DÍA DOMINGO DEL SECTOR DE COPACABANA, DE LAS TRES ASOCIACIONES, AHORA ES URBANIZACIÓN, LAS DALIAS, LAS BEGOÑAS DE SANTO DOMINGO, LOS VECINOS SE ACERCARON ESPECIALMENTE A MI CASA EL DÍA LUNES Y AGRADECIENDO POR LAS OBRAS Y TAMBIÉN POR LA PRONTA INAUGURACIÓN DE LAS TRES OBRAS DE LA FLORIDA, SEGUNDA ETAPA DE PROGRESO Y FLORES, Y AÚN HAY MÁS OBRAS QUE ESTÁN EN EXCLUSIÓN. QUIERO, TRASLADAR ESE SALUDO Y EL AGRADECIMIENTO, SEÑOR ALCALDE, PORQUE ESTÁN MUY CONTENTOS. AHORA EL PANORAMA ES DISTINTO, YA QUE SE HA CAMBIADO UNA SITUACIÓN QUE POR MUCHOS AÑOS TUVO TIERRA Y POLVO, ESE SECTOR SIENDO LAS TRES ASOCIACIONES QUE SE HAN INAUGURADO EL DÍA DOMINGO. POR ELLO TRASLADO EL AGRADECIMIENTO SEÑOR ALCALDE. MUCHAS GRACIAS SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS SEÑOR REGIDOR, SE AGRADECE. ¿ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE DESEE HACER ALGÚN INFORME PEDIDO?

CRISTHIAN DANIEL MONZON CAVERO: LA PALABRA SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: ADELANTE SEÑOR REGIDOR.

CRISTHIAN DANIEL MONZON CAVERO: BUENOS DÍAS, SEÑOR ALCALDE, BUENOS DÍAS, LA LOSA QUE ESTÁ UBICADO CERCA AL COSTADO DEL COLEGIO FE Y ALEGRÍA HA ESTADO YA EN MALAS CONDICIONES. INCLUSO SE HA CAÍDO EL ARCO. EL ARCO SE CAYÓ ESTANDO LOS NIÑOS JUGANDO. GRACIAS A DIOS NO HUBO NINGÚN DAÑO POR LAMENTAR SOBRE TODO EL TEMA DE LA INTEGRIDAD DE LOS JÓVENES. SIN EMBARGO, SI ES ALGO PREOCUPANTE PORQUE ESTA LOSA DEPORTIVA NECESITA HACER UN MANTENIMIENTO PARA QUE NO SE OCASIONE UNA TRAGEDIA. FUI AL MUNICIPIO, AL ÁREA DE INVERSIONES, INTENTÉ CONVERSAR CON LA GERENTE, ME DIJERON QUE ESTABA EN UNA REUNIÓN Y LES TOQUÉ EL TEMA, INCLUSO LES ENVIÉ VIDEOS PARA QUE ELLOS PUEDAN VER LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN. BUENO, LLEGÓ PERSONAL Y HA APOYADO EN SOLDAR LOS ARCOS, AMBOS ARCOS, ESTUVIMOS ALLÍ. INCLUSO SE LE IBAN A LLEVAR A SE LE IBAN A LLEVAR A SU AL TALLER, PERO HUBO VECINOS QUE ESTUVIERON ALLÍ. APOYAMOS CON VARIOS INSTRUMENTOS PARA PODER TRABAJAR Y FINALMENTE SE DIO SOLUCIÓN. PERO EL TEMA NO ES EL SEÑOR ALCALDE QUE, YA ESTÁ SOLUCIONADO EL TEMA DE LOS ARCOS, SEGURAMENTE POR EL MOMENTO, PERO EL CERCO DE LA LOSA DEPORTIVA YA ESTÁ A PUNTO DE DESPLOMARSE, INCLUSO YO LE HE ENVIADO VIDEOS. ENTONCES QUISIERA QUE POR FAVOR USTED PUEDA SOLICITAR ESA INFORMACIÓN Y PUEDA VERIFICAR LA GRAVEDAD DEL CERCO, QUE ES UN PELIGRO PARA QUE LO PUEDAN SOLUCIONAR. ESE ES EL PEDIDO QUE LE ESTOY HACIENDO EN ESTA ESTACIÓN Y POR FAVOR ESPERO QUE LO PUEDAN TOMAR EN CUENTA PARA EVITAR ALGUNA TRAGEDIA O ALGUNA PERSONA DE SANTA ROSITA O ALGÚN DEPORTISTA. MUCHAS GRACIAS.

SEÑOR ALCALDE: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS SEÑOR REGIDOR. ¿ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE DESEE HACER ALGÚN INFORME PEDIDO?

REGIDOR ISRAEL ABELARDO NOMBERTO ULFE: PIDO EL USO DE LA PALABRA, SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: ADELANTE, SEÑOR REGIDOR.

REGIDOR ISRAEL ABELARDO NOMBERTO ULFE: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR ALCALDE. BUENOS DÍAS. SALUDO A LOS COLEGAS REGIDORES QUE ESTÁN EN ESTA SALA VIRTUAL, FUNCIONARIOS, COLABORADORES EN GENERAL Y VECINOS DE PUENTE PIEDRA. SE HA TOCADO UN TEMA IMPORTANTE EN CUANTO A LA PLANICIE. CONSIDERO QUE, AHÍ SE DEBE PONER EN FUNCIONAMIENTO NUESTRA CAPACIDAD DE ESCUCHAR EL CUAL ES EL DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES. ENTONCES, SI BIEN LO DIJO EL REGIDOR ESTE RAÚL, HAY QUE ESCUCHAR A LAS DOS PARTES, INCLUSO HASTA UNA TERCERA PARTE, PORQUE CADA UNO VIENE Y CREE TENER SU RAZÓN. ENTONCES, LO QUE DEBE HACERSE ES LA INSPECCIÓN EN LA ZONA, ESCUCHAR LAS PARTES Y BUSCARLE UNA SOLUCIÓN PARA BUSCAR LA ARMONÍA, ¿NO? LO IMPORTANTE A ESTAS ALTURAS ES QUE HAYA UNIDAD, HAYA COINCIDENCIA PARA SEGUIR LOGRANDO EL DESARROLLO DE LA ZONA. CONSIDERO QUE HASTA AHORA SE VIENE HACIENDO. SEGUNDO TEMA, SEÑOR ALCALDE, Y QUE NO PUEDO DE NINGUNA MANERA DEJAR DE MENCIONAR ES QUE EL DÍA LUNES FALLECIÓ UN GRAN PERSONAJE DE PUENTE PIEDRA, DAVID CLAUDIO ANTONIO JORDANO GARAY, OFICIAL DE LA POLICÍA EN RETIRO, COMANDANTE EN RETIRO, SU MAMÁ ES NIETA DE LOS FUNDADORES DEL DISTRITO. ES UN PERSONAJE DE UNA ALTA EFICIENCIA DENTRO DE LA POLICÍA NACIONAL, MUY RECONOCIDO. UN HOMBRE VALIENTE Y SOBRE TODO ESTE AMIGO A CARTA CABAL. AYER FUE SU SEPELIO Y DESDE ESTA SALA DE REGIDORES, EXPRESARLE NUESTRAS



CONDOLENCIAS A SU FAMILIA Y QUE DIOS LE DÉ LA FORTALEZA NECESARIA PARA AFRONTAR ESTA PÉRDIDA QUE PARA TODOS ES IRREPARABLE, ¿NO? IMAGÍENSE, SESENTA Y OCHO AÑOS, INSIGNE PERSONAJE, DIOS LO TENGA EN SU GLORIA Y LO ÚLTIMO SEÑOR ALCALDE, ES QUE, ESTAMOS A PUERTAS DE CELEBRAR LOS DOSCIENTOS CUATRO AÑOS DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. SIEMPRE SE DAN ALGUNOS MENSAJES EN ALUSIÓN A LA INDEPENDENCIA, PERO AQUÍ LA TAREA ES CELEBRAR LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA POR JOSÉ DE SAN MARTÍN. IMPORTANTE, PERO AQUÍ LA LIBERTAD SIGNIFICA LUCHAR DÍA A DÍA PARA SU PROGRESO DE TODOS LOS CIUDADANOS, LOS PERUANOS EN GENERAL, QUE SEPAN ELEGIR BIEN, QUE LE PUEDAN DAR UNA EDUCACIÓN A SUS HIJOS Y NOSOTROS COMO AUTORIDADES MUNICIPALES BUSCANDO MEJORA EN SU CALIDAD EDUCATIVA EN EL CASO NUESTRO, A TRAVÉS DE SU INFRAESTRUCTURA CONSIDERO QUE, ESTO QUE SE VIENE HACIENDO ES IMPORTANTÍSIMOS. DESDE ESTA TRIBUNA ME PERMITO, SALUDAR A TODOS NUESTROS VECINOS PUENTE PEDRITOS EN ESTA FIESTA, UN INMENSO ABRAZO Y QUE ESTAS CELEBRACIONES, LOS DOSCIENTOS CUATRO AÑOS DE SU FUNDACIÓN SEA DE DIÁLOGO CON LA FAMILIA Y ESPERAMOS QUE EL MENSAJE PRESIDENCIAL TRAIGA COSAS NUEVAS Y SOBRE TODO COSAS NUEVAS QUE SE PUEDAN REALIZAR DESDE AQUÍ UNAS FELICES FIESTAS PATRIAS PARA TODOS, MUCHAS GRACIAS SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REGIDOR, ¿ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE QUIERE HACER USO DE LA PALABRA? MUY BIEN. AL NO HABER MAS INTERVENCIONES. DOCTOR PAULO, POR FAVOR, EL PUNTO DE AGENDA.

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL: CONFORME, SEÑOR ALCALDE.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 50.2 DEL ARTÍCULO 50, DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 - DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.**

SEÑOR ALCALDE: SOBRE ESTE PUNTO ¿ALGÚN REGIDOR O REGIDORA DESEA HACER ALGUNA INTERVENCIÓN?

PRIMITIVA MARIA MORILLO ACUÑA: PIDO LA PALABRA.

SEÑOR ALCALDE: ADELANTE SEÑORA REGIDORA.

PRIMITIVA MARIA MORILLO ACUÑA: GRACIAS, BUEN DÍA ALCALDE COLEGA REGIDORES Y ESTIMADOS VECINOS QUE NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES. BUENO, LA COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICO BRINDÓ SU VOTO FAVORABLE A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PUES HA VISTO CON SUMA PREOCUPACIÓN LA FORMA COMO EL MEF ESTARÍA VULNERANDO NUESTRA AUTONOMÍA LOCAL DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES QUE ESTABLECE QUE, GOZAMOS DE AUTONOMÍA PARA DESARROLLO LOCAL, ECONOMÍA, Y OTROS. EN ESTE CASO, VEMOS QUE, HAY UNA DEMORA EN CUANTO A RESPONDER LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE HACE LA MUNICIPALIDAD DE SU PROPIO DINERO QUE TIENE PARA EJECUTAR. ESTAMOS VIENDO, EL SALDO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO QUE, A LA FECHA, NO SE PUEDE HACER USO POR LA DEMORA DE RESPUESTA DEL MEF. AQUÍ VEMOS, PUES, REALMENTE QUE, ESTÁN VULNERANDO NUESTROS DERECHOS EN CUANTO A DISPONER DE NUESTROS DINEROS PARA EL APOYO A LA COMUNIDAD EN SUS DIFERENTES, ESTE, OBRAS DE DESARROLLO QUE, NECESITA. ES EN ESE SENTIDO QUE, CREEMOS CONVENIENTE HACER ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTE ARTÍCULO YA QUE ESTÁ VULNERANDO LOS DERECHOS, NO SOLAMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA, SINO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES QUE, TIENE QUE ESPERAR MESES PARA QUE SE LES RESPONDA SOBRE SI PUEDEN DISPONER DE SU DINERO. EN ESTE SENTIDO, SEÑOR ALCALDE, CREEMOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, ESTANDO FACULTADO PARA PEDIR MODIFICACIONES DE LAS NORMAS, Y ANTE ELLO, PIDO A LOS COLEGAS REGIDORES QUE SE APRUEBE LA APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, ESTE ARTÍCULO CINCUENTA PUNTO DOS, PUESTO QUE, EN EL QUE FIGURA, NO ESTABLECE FECHAS PARA LAS RESPUESTAS, PRÁCTICAMENTE ES UN ARTÍCULO AMBIGUO, Y ESTANDO, EN LA MODERNIDAD, LOS AVANCES DE LA TECNOLOGÍA, AQUÍ HAY UNA PROPUESTA DONDE SE LE ESTÁ INCORPORANDO, FECHAS, LÍMITES PARA DAR LAS RESPUESTAS SI UNO PUEDA EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE, SE TIENE, Y SE PUEDA DAR UN USO CORRESPONDIENTE RESOLVIENDO NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. AQUÍ DICE, POR EJEMPLO, LOS LÍMITES SERÁN MODIFICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL OFICIAL, HABILITADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE SIETE DÍAS, CALENDARIO, CONTADO DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA SOLICITUD, LO MISMO QUE DEBERÁN SER FORMALIZADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO. ESTO SE ESTÁ AUMENTANDO AL ARTÍCULO CINCUENTA Y DOS, DE MANERA QUE SE INCORPORE ALGO MÁS ÁGIL PARA PODER RESPONDER A CADA UNO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, PARA QUE PUEDAN DISPONER DE SU PRESUPUESTO, Y PODER EJECUTAR SUS OBRAS. ESO ES MI OPINIÓN, SEÑOR ALCALDE, EN REFERENTE A ESTA MODIFICACIÓN, QUE ES MUY URGENTE, PORQUE, DE ALGUNA MANERA, EL MEF ESTARÍA VIOLENTANDO NUESTRA AUTONOMÍA COMO GOBIERNO LOCAL. MUCHAS GRACIAS.

SEÑOR ALCALDE: MUCHAS GRACIAS, SEÑORA REGIDORA. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN DE ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA?



REGIDOR FAUSTINO FERNANDO VILGA VARGAS: SEÑOR ALCALDE, SI ME PERMITE.

SEÑOR ALCALDE: ADELANTE SEÑOR REGIDOR.

REGIDOR FAUSTINO FERNANDO VILGA VARGAS: MUCHAS GRACIAS, MUY BUENOS DÍAS, SEÑOR ALCALDE, BUENOS DÍAS, SEÑORES REGIDORES. EFECTIVAMENTE, COMO LO HA EXPRESADO LA REGIDORA MARÍA MORILLO, LO QUE SIEMPRE PASA O SUCEDE ES QUE CUANDO SE TIENE QUE HACER UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO, NOS ENCONTRAMOS, CON OBSTÁCULOS, POR LA FALTA DE UN PROCEDIMIENTO DIGITAL QUE AGILICE ESTA GESTIÓN. ES POR ELLO QUE, ESTA INICIATIVA LEGISLATIVA, JUSTAMENTE BUSCA ESO, TRATAR DE PERMITIR QUE, MEDIANTE UN SISTEMA DIGITAL, PERMITA A LOS GOBIERNOS REGIONALES O LOCALES, PRESENTAR Y SEGUIR SUS SOLICITUDES. ADEMÁS, LA AUSENCIA DE UN PLAZO DE RESPUESTA POR PARTE DEL MEF, GENERA DEMORAS E INCERTIDUMBRE. ES POR ELLO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO MODIFICAR EL NUMERADO CINCUENTA DOS DEL ARTÍCULO CINCUENTA DEL DECRETO LEGISLATIVO CATORCE CUARENTA EN LA QUE INCORPORA UNA PLATAFORMA DIGITAL OFICIAL PARA GESTIONAR LAS SOLICITUDES EN UN PLAZO MÁXIMO NO MAYOR DE SIETE DÍAS, VUELVO A EXPRESAR ES NECESARIO MODIFICAR ESTA LEY PARA QUE NUESTRAS OPERACIONES SEAN MÁS RÁPIDAS, MÁS EFECTIVAS, Y PODAMOS HACER USO DE NUESTRO PRESUPUESTO PARA EH DESARROLLAR TAMBIÉN MEJOR NUESTRO DISTRITO. ES POR ELLO QUE LA COMISIÓN SUGIERE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO PUEDA APROBAR ESTA INICIATIVA LEGISLATIVA. MUCHAS GRACIAS SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS SEÑOR REGIDOR. ¿ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE DESEE INTERVENIR?

REGIDORA LUCINDA CONSUELO TOLEDO GONZALES: LA PALABRA SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: ADELANTE SEÑORA REGIDORA.

REGIDORA LUCINDA CONSUELO TOLEDO GONZALES: SEÑOR ALCALDE Y COLEGAS REGIDORES, CONCUERDO CON MIS COLEGAS, SI BIEN ES CIERTO, ESTA NORMA ES BUENA, YA QUE NOS PERMITE EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO, TIENE ESTA DESVENTAJA, ¿NO? EN EL TIEMPO DE EVALUACIÓN, HEMOS PODIDO OBSERVAR QUE HAN HECHO, INCLUSO LOS DOCUMENTOS ELEVADOS, Y NO SON CONTESTADOS HASTA EN MÁS DE CUARENTA DÍAS. ES POR ELLO QUE TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO EN QUE, SE PUEDE ELEVAR ESTA PROPUESTA Y QUE SEA APROBADA, PORQUE ES EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. MUCHAS VECES, AL TÉRMINO DEL AÑO, LA POBLACIÓN INDICA ¿POR QUÉ SE HA QUEDADO ESTE DINERO? QUE NOSOTROS TENÍAMOS Y NO SE HA COMPROMETIDO. Y ES MUCHAS VECES POR ESTO, PORQUE SI SUPONGAMOS QUE ESTE DINERO QUE YA LO TENEMOS EN CAJA, QUE ES NUESTRO, Y SE QUIERE EJECUTAR EN LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE, SUPONGAMOS, Y NOS VAN A DEMORAR CUARENTA DÍAS, ESO SIGNIFICARÍA QUE EL SIGUIENTE AÑO, RECIÉN PODRÍAMOS, INCLUSO, PODER EJECUTARLO, YA QUE TENDREMOS QUE DEVOLVERLO. ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE QUE SE PUEDA APROBAR, PORQUE YA SE ESTÁ REQUIRIENDO SOLO EN LA EVALUACIÓN. O SEA, NO DETERMINAMOS QUE SEA MALA ESTA NORMA, PERO DE QUE POR LO MENOS TENGAN DIGITALIZADO EN SIETE O DIEZ DÍAS, DE REPENTE, PARA PODER TENER NOSOTROS EL RESULTADO DE PODER EJECUTARSE, ¿NO? BUENO, EN ESTE CASO, LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE INVERSIONES. ESO QUERÍA ACOTARLE Y CREO QUE YO ES NECESARIO APROBAR PARA PODER TENER MEJORES BENEFICIOS PARA NUESTRA POBLACIÓN. GRACIAS, SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS SEÑORA REGIDORA. ¿ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR O REGIDORA QUE DESEA HACER USO DE LA PALABRA? AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES. DOCTOR PAULO, POR FAVOR, PIDE EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS REGIDORAS.

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL: CONFORME, SEÑOR ALCALDE.

CONCLUIDO EL DEBATE, EL SEÑOR ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ORDENANZA, **VOTARON A FAVOR DE APROBAR:** LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS): FAUSTINO FERNANDO VILGA VARGAS, PRIMITIVA MARIA MORILLO ACUÑA, LUIS ALBERTO FRANCISCO HUAREZ, LUCINDA CONSUELO TOLEDO GONZALES, RAUL LUDGARDO VASQUEZ CASUSOL, ERIKA BRIYIT GONZALEZ CABELLO, DAGOBERTO VICTOR OLORTEGUI SAMARITANO, DANIELA JESUS RODRIGUEZ ATENCIO, ISRRAEL ABELARDO NOMBERTO ULFE, VANESSA MEDALIT DOLORIER MORENO, CRISTHIAN DANIEL MONZON CAVERO, ELIGORIO LLONTOP CHAFLOQUE, ANGEL RAUL FIGUEROA SANDOVAL.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR **UNANIMIDAD** LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO DE CONCEJO:

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2025-AC/MDPP

PUENTE PIEDRA, 24 DE JULIO DE 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTOS: EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, EL MEMORÁNDUM N° 1415-2025/MDPP-OGPPI DE LA OFICINA GENERAL



DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES; EL INFORME N° 249-2025/MDPP-OGAJ DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EL DICTAMEN N° 024-2025-COAJYP-CM/MDPP DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTO JURÍDICO Y PRESUPUESTO Y;

CONSIDERANDO:

QUE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, MODIFICADA POR LA LEY N° 30305 - LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL, CONCORDANTE CON EL ARTICULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LE LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ESTABLECE QUE: "LOS GOBIERNOS LOCALES GOZAN DE AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, PRECISANDO QUE, ÉSTA RADICA EN LA FACULTAD DE EJERCER ACTOS DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN, CON SUJECCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO";

QUE, EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 195 DE LA CARTA MAGNA, SEÑALA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES PROMUEVEN EL DESARROLLO Y LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU RESPONSABILIDAD, EN ARMONÍA CON LAS POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y REGIONALES DE DESARROLLO; Y SON COMPETENTES PARA, ENTRE OTROS, PRESENTAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN MATERIAS Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; QUE, EL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENTRE OTRAS, APROBAR LOS PROYECTOS DE LEY QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA SEAN PROPUESTOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

QUE, LOS ARTÍCULOS 39 Y 41 DE LA NORMA QUE ANTECEDE, ESTABLECEN QUE LOS CONCEJOS MUNICIPALES EJERCEN SUS FUNCIONES DE GOBIERNO MEDIANTE LA APROBACIÓN DE ORDENANZAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, Y QUE LOS ACUERDOS SON DECISIONES QUE TOMA EL CONCEJO REFERIDAS A ASUNTOS ESPECÍFICOS DE INTERÉS PÚBLICO, VECINAL O INSTITUCIONAL QUE EXPRESAN LA VOLUNTAD DEL ÓRGANO DE GOBIERNO PARA PRACTICAR UN DETERMINADO ACTO O SUJETARSE A UNA CONDUCTA O NORMA INSTITUCIONAL;

QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SE ESTABLECE QUE, LAS PROPOSICIONES DE LEY DEBEN CONTENER UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DONDE SE EXPRESE EL PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER Y LOS FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA; LOS ANTECEDENTES LEGISLATIVOS; EL EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL, PRECISANDO QUÉ ARTÍCULOS O PARTES DE ARTÍCULOS SE PROPONE MODIFICAR O DEROGAR; EL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LA FUTURA NORMA LEGAL QUE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES QUE SE BENEFICIARÍAN O PERJUDICARÍAN CON EL PROYECTO DE LEY, LOS EFECTOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS DE LA PROPUESTA, SU IMPACTO ECONÓMICO Y, CUANDO CORRESPONDA, SU IMPACTO PRESUPUESTAL Y AMBIENTAL, ADEMÁS, DE SER EL CASO, LA FÓRMULA LEGAL RESPECTIVA ESTARÁ DIVIDIDA EN LIBROS, SECCIONES, TÍTULOS, CAPÍTULOS, SUBCAPÍTULOS Y ARTÍCULOS. ESTOS REQUISITOS SÓLO PUEDEN SER DISPENSADOS POR MOTIVOS EXCEPCIONALES; Y, ADVIERTE QUE LAS PROPOSICIONES DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA SE SUJETARÁN A LOS MISMOS REQUISITOS QUE LOS DE LEY, EN LO QUE FUERA APLICABLE. LAS PROPOSICIONES DE LEY Y DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA SE PRESENTARÁN ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO EN DÍA HÁBIL Y HORARIO DE OFICINA, PARA SU REGISTRO; SIN EMBARGO, EL CONSEJO DIRECTIVO PUEDE DISPONER QUE FUNCIONE UNA OFICINA ESPECIAL DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE RECIBA LAS PROPOSICIONES EN DÍA Y HORARIO DISTINTO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN, DANDO CUENTA A LOS CONGRESISTAS; PRECISA ADEMÁS QUE, LAS PROPOSICIONES DE LEY Y DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEBEN CEÑIRSE A CRITERIOS DE TÉCNICA LEGISLATIVA; QUE, POR SU PARTE, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 76, DEL MISMO TEXTO NORMATIVO, INDICA QUE, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LEY Y DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA ESTÁ SUJETA, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 75, A REQUISITOS ESPECIALES, SIENDO ENTRE OTROS QUE, LAS PROPOSICIONES DE LEY QUE PRESENTEN EL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO PÚBLICO, EL DEFENSOR DEL PUEBLO, EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, LA CONTRALORÍA GENERAL, EL BANCO CENTRAL DE RESERVA, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, LAS REGIONES, LAS MUNICIPALIDADES Y LOS COLEGIOS PROFESIONALES SÓLO PODRÁN VERSAR SOBRE ASUNTOS DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA DEBIENDO PRECISARSE LA CONCORDANCIA DE COMPETENCIA EN EL DOCUMENTO DE REMISIÓN;

QUE, MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 1415-2025/MDPP-OGPPI DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES REMITE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 50.2 DEL ARTÍCULO 50, DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 - DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, CONCLUYE QUE, RESULTA NECESARIO LA INCORPORACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL OFICIAL Y LA DEFINICIÓN DE UN PLAZO MÁXIMO DE ATENCIÓN DE SIETE (7) DÍAS CALENDARIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EL MISMO QUE, CONTRIBUIRÁN A MEJORAR LA PREVISIBILIDAD, TRAZABILIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, REDUCIENDO LA INCERTIDUMBRE Y FORTALECIENDO LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES; QUE, MEDIANTE INFORME N° 249-2025/MDPP-OGAJ DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025, LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EMITE OPINIÓN FAVORABLE A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 50.2 DEL ARTÍCULO 50, DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 - DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICATORIAS, CON DICTAMEN N° 024-2025-COAJYP-CM/MDPP DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTO JURÍDICO Y PRESUPUESTO Y; CON EL VOTO EN **UNANIMIDAD** DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA LEGISLATIVA DENOMINADA "PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 50.2 DEL ARTÍCULO 50, DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 - DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER QUE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, LA REMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO Y SU ANEXO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, PARA LOS FINES QUE CORRESPONDEN.

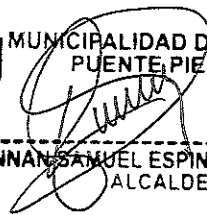
ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL: WWW.MUNIPUENTEPIEDRA.GOB.PE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEÑOR ALCALDE: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS DR. PAULO, MUCHAS GRACIAS A LAS SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES POR SU APROBACIÓN Y LA CONCURRENCIA A ESTA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DESEANDOLE DESDE YA UN BONITO 28 DE JULIO Y NOS VEMOS EL DÍA DEL DESFILE. NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA SESIÓN. MUCHAS GRACIAS, BUEN DÍA A TODOS.

EL SEÑOR ALCALDE, SIENDO A HORAS 09:30 A.M. DIO POR LEVANTADA LA SESIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2025.

PARA SU VALIDEZ, EL ACTA SERÁ SUSCRITO POR EL ALCALDE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA N.° 171-MDPP.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA**


RENNÁN SAMUEL ESPINOZA ROSALES
ALCALDE